

2019, anno XXVIII n. 55

# Spagna contemporanea



EDIZIONI DELL'ORSO  
ISTITUTO DI STUDI STORICI GAETANO SALVEMINI

## **Spagna contemporanea**

Rivista semestrale di storia, cultura e istituzioni

*Direttore*

Alfonso Botti

*Direttore responsabile ai termini di legge*

Claudio Venza

*Segreteria di redazione*

Dolores Garcés Llobet, Caterina Simiand

*Collaboratori di redazione*

Elena Errico, Altea Villa

*Redazione*

Istituto di studi storici Gaetano Salvemini, c/o Polo del '900, via del Carmine 14, 10122 Torino (Italia),  
tel. +39.011.5838337; cell. +39.328.1160194. Corrispondenza e scambi vanno inviati alla redazione;  
e-mail: coord.redazione@spagnacontemporanea.it; www.istitutosalvemini.it

*Amministrazione e distribuzione*

Edizioni dell'Orso S.r.l., via Rattazzi 47, 15121 Alessandria (Italia), tel. +39.0131.252349, fax +39.0131.257567;  
info@ediorso.it; amministrazione@ediorso.it; abbonamenti@ediorso.it; www.ediorso.it

**Le condizioni di abbonamento si trovano sotto il modulo d'ordine, in fondo al fascicolo**

© Copyright 2019 by Istituto di studi storici Gaetano Salvemini, Torino

ISSN 1121-7480

ISBN 978-88-3613-000-9

Stampato da Litogì S.r.l. in Milano

Autorizzazione del Tribunale di Torino n. 4521 del 14/10/1992

Con il contributo di



## Índice

<b>“Mujeres de Ley: del tardofranquismo a los inicios de la transición a la democracia”</b> <i>Dossier a cura di Rosario Ruiz Franco e Sofía Rodríguez López</i>	9
Jesús Espinosa Romero <i>«El campo más apropiado para su psicología». La feminización de las instituciones culturales durante en el franquismo</i>	15
Rosario Ruiz Franco <i>Nuevas leyes para nuevos tiempos políticos: el lento pero firme caminar hacia la construcción de la igualdad de género en España (1970-1985)</i>	35
Inbal Ofer <i>¿Intelectuales orgánicas? Las asociaciones de amas de casa y el debate en torno al papel de las mujeres en su calidad de consumidoras y ciudadanas activas (España 1963-1982)</i>	55
Mónica Moreno Seco <i>Entre la disciplina y la transgresión. Pilar Brabo, dirigente y diputada comunista en la Transición</i>	83
Eider de Dios Fernández <i>Mujeres y hombres en la Transición: las mujeres trabajadoras y la crisis de la masculinidad obrera</i>	103
Sofía Rodríguez López <i>La Transición desde arriba. Las élites femeninas de la dictadura a la democracia</i>	123
Laura Branciforte <i>L'Unione Donne Italiane nel processo di democratizzazione e di liberazione femminile sul finire del regime franchista</i>	153
<b>Saggi e ricerche</b>	
Armando Francesconi <i>La “Violencia” en el origen del lenguaje fascista español e italiano</i>	175

## **Recensioni**

- Intelectuales y política en la época contemporánea, una relación compleja* (Roc Solà González) 221
- Termalismo y veraneo en la España contemporánea* (Giaime Pala) 227
- Salvare la memoria e onorare le vittime: la storia delle bugie sul bombardamento di Guernica* (Giorgio Grimaldi) 230
- Una frontiera "selvaggia" dalla guerra antifascista alla Guerra fredda* (Marco Puppini) 234
- La heroína difícil* (Francisco Martínez Hoyos) 238
- Chi ha ammazzato il generale Balmes? Francisco Franco e l'inizio della Guerra civile* (Luciano Casali) 241
- «Dove imparavi tante cose quante a girare il mondo intero» (Ilaria Marino) 247
- Sueños desbaratados* (Francisco Martínez Hoyos) 249
- Le crisi spagnole: una mappa con bussola* (Alfonso Botti) 252

## **Schede**

### **Generali**

- Paolo Ferrari, Claudio Natoli (a cura), *Tina Modotti. Arte e libertà fra Europa e Americhe* (L. Casali); Hilari Ragner i Suñer, *Tres catalans de la tercera Espanya. Carrasco i Formiguera; Domènec Batet; Vidal i Barraquer* (D. Garcés Llobet); Joan Santacana Mestre, Nayra Llonch Molina, *El gusto en España. Indumentaria y gastronomía en el crisol de la historia* (M. Di Giacomo) 257

### **Fino al '98**

- Jesús Antonio Martínez Martín, *Los negocios y las letras. El editor Francisco de Paula Mellado (1807-1876)* (F. Naldi) 261

### **1931-1939**

César Covo, *¡Es la guerra, camarada! Memorias de un brigadista sefardí* (L. Casali); Vicente Uribe, *Memorias de un Ministro Comunista de la República* (M. Puppini) 263

### **1939-1975**

Renato Treves, Francisco Ayala, *Una doble experiencia política: España e Italia (1944)* (L. Casali) 267

### **Dal 1975**

Francisco Ayala, *Transformaciones. Escritos sobre política y sociedad, 1961-1991* (S. Forti) 267

***Libri ricevuti*** 271

***Hanno collaborato*** 275



## ***Notizia redazionale***

“Spagna contemporanea” adotta ufficialmente il sistema di valutazione scientifica degli articoli che le vengono sottoposti, conosciuto internazionalmente come peer-reviewing. Ciò significa che tutti i testi che ci vengono proposti per un’eventuale pubblicazione nella sezione Saggi e ricerche verranno inviati in lettura “cieca” – ossia senza indicarne l’Autrice/Autore – a due specialisti della materia (referees), uno esterno alla cerchia dei collaboratori e uno interno.

Entro sessanta giorni, l’Autrice/Autore verrà informato dal Coordinatore della Redazione sul parere emesso dagli esperti, e sulle eventuali modifiche al testo da questi richieste. In caso di parere negativo, l’Autrice/Autore sarà informato della motivazione che ha portato al rifiuto, senza venire a conoscenza dei nomi dei referees. I nomi degli esperti (referees) saranno pubblicati, a scadenza biennale, sulla rivista.

I testi vanno redatti secondo le norme editoriali pubblicate sul sito [www.spagnacontemporanea.it](http://www.spagnacontemporanea.it).

“Spagna contemporanea” è segnalata sistematicamente nei sotto elencati registri di catalogazione: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex.

## ***Noticia de la redacción***

“Spagna contemporanea” adopta oficialmente el sistema de valoración científica de los artículos recibidos para su publicación, conocido internacionalmente como peer-reviewing. Por lo tanto, todos los textos propuestos para la sección Saggi e ricerche serán enviados para una “lectura ciega” – es decir, sin indicar el Autor/Autora – a dos especialistas de la materia (referees), uno externo al grupo de colaboradores de la revista y otro interno.

En un plazo de sesenta días, el Autor/Autora será informado por el Coordinador de la Redacción sobre el juicio de los evaluadores y sus eventuales propuestas de modificación del texto. En caso de juicio negativo, el Autor/Autora será informado sobre los motivos que han llevado al rechazo, manteniéndose anónima la identidad de los referees. Los nombres de los especialistas (referees) se publicarán en la revista cada dos años.

La redacción de los textos tiene que ajustarse a las normas de editing que se encuentran en [www.spagnacontemporanea.it](http://www.spagnacontemporanea.it).

“Spagna contemporanea” es recogida sistemáticamente en los siguientes repertorios y bases de datos bibliográficas: Bibliografía histórica nacional, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex.

## ***Editorial notice***

“Spagna contemporanea” implements the scientific evaluation system of the received articles internationally known as peer-reviewing. This means that all the texts we receive for publication in the Saggi e ricerche section will be sent for blind review – i.e. without indicating their Author – to two experts (referees), one belonging to our Editorial board, the other being an outsider.

When the sixty-days term expires, the Author will be informed by the Editorial Board Coordinator of the experts’ evaluation and, if so required, of any proposed changes. In case of negative evaluation, the Author will be informed of the reason for the rejection, but not of the names of the referees. The names of the referees will be published in the Journal every two years.

Papers should be prepared in accordance with editorial guidelines posted on the website [www.spagnacontemporanea.it](http://www.spagnacontemporanea.it).

“Spagna contemporanea” is covered by the following abstracting/indexing services: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex.

## **Classe A**

L'Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca (ANVUR) ha classificato Spagna contemporanea in **Classe A** per il **Settore I1** (Lingue, Letterature e culture spagnola e ispano-americana) dell'**Area 10** (Scienze dell'antichità, filologico-letterarie e storico-artistiche); per il **Settore A3** (Storia contemporanea) dell'**Area 11** (Scienze storiche, filosofiche, pedagogiche e psicologiche).

La Agencia Nacional de Acreditación de la Universidad y la Investigación (ANVUR) del Ministerio de la Educación de Italia ha incluido Spagna contemporanea en la categoría **Classe A** (la más alta categoría), para el sector **I1** (Lenguas y literaturas española e hispanoamericanas, área de las ciencias filológicas, literarias y de historia de las artes) y para el sector **A3** (Historia contemporánea, área de Historia, filosofía, psicología y pedagogía).

The National Agency for University and Research Ranking (ANVUR), Education State Secretary of the Italian Government, has chosen Spagna contemporanea as a top class category journal (**Classe A**) in two areas: **I1** – Spanish and Latin American Language and Literatures (Philology, Literature and Arts History) and **A3** – Modern History (History, Philosophy, Psychology and Education).

## LA TRANSICIÓN DESDE ARRIBA. LAS ÉLITES FEMENINAS DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

**Sofía Rodríguez López**

Universidad de Cádiz

orcid.org/0000-0002-3937-7564

Ricevuto: 17/05/2019

Approvato: 03/06/2019

*El objetivo de este artículo es comprender cómo se operó el cambio político y social entre las mujeres pertenecientes a las élites españolas durante los años setenta y ochenta. Se abordan las integrantes de la Sección Femenina de FET-JONS y de organismos colegiados, que desarrollaron una carrera profesional opuesta a las de las clases trabajadoras o subalternas, y al margen del modelo de género tradicional que el Régimen les tenía reservado.*

Palabras clave: adaptación, transgresión, Transición, élites, feminismos.

### ***La Transizione dall'alto. Le élite femminili della dittatura verso la democrazia***

*L'obiettivo di questo articolo è capire come si sono sviluppati i cambiamenti politici e sociali tra le donne appartenenti alle élite spagnole negli anni Settanta e Ottanta. Vengono analizzati i membri della sezione femminile delle FET-JONS e le organizzazioni collegiali, che hanno sviluppato una carriera professionale opposta a quelle delle classi lavoratrici o subalterne e indipendentemente dal modello di genere tradizionale che il regime aveva riservato per loro.*

Parole chiave: adattamento, trasgressione, Transizione, élite, femminismo.

### ***The Transition from Above. The Female Élites of the Dictatorship to Democracy***

*The objective of this article is to understand how political and social change developed among women belonging to the Spanish élites during the 1970s and 1980s. The members of the Women's Section of FET-JONS and collegiate organizations, who developed a professional career opposed to those of the working or subaltern classes, and regardless of the traditional gender model that the regime had reserved for them are analyzed.*

Keywords: adaptation, transgression, Transition, élites, feminisms.

### *Introducción*

Michael Genovese y Seth Thompson argumentaban a finales de los noventa que todo sistema político trata de limitar las oportunidades de acceso a los cargos de élite mediante barreras relacionadas con el origen o la demografía. De este modo, las carreras de mujeres triunfadoras ilustrarían hasta qué punto el género es una condición limitadora que hay que aprender a superar, igual que determinados prejuicios regionales, religiosos o de clase<sup>1</sup>.

El estudio que vamos a desarrollar aquí parte del hecho de que, aunque minoritarias, durante el tardofranquismo y la transición a la democracia en España hubo élites femeninas en la esfera política, educativa, sindical y profesional. Las actitudes sexistas a las que tuvieron que enfrentarse mujeres líderes o con capacidad para la toma de decisiones, partían del menosprecio y del veto a su participación en instituciones socioeconómicas, así como en determinados clubes o *lobbies* privados. Y es que cualquier mujer aspirante a romper el “techo de cristal” se convertiría en un enemigo potencial del orden establecido, aunque trataran de justificar su trayectoria por el parecido con sus predecesores masculinos en puestos directivos. El propio hecho de que las mujeres fueran capaces de conformar una élite conformaría en sí mismo una “anomalía”, explicable sólo por su familia o esposo, y no por sus propias cualidades<sup>2</sup>.

Así las cosas, las estrategias que ciertas españolas articularon para llegar hasta ahí dependían de «la habilidad para transformar aparentes inconvenientes en ventajas», lo que significaría manipular «los estereotipos tradicionales para burlar o desarmar a sus oponentes». Esto es lo que Temma Kaplan denomina “conciencia femenina” y María Antonia García de León achaca a su “aculturación”<sup>3</sup>.

Con esas herramientas, adaptando los roles tradicionales de madres encargadas de la educación y los cuidados de los jóvenes y subalternos, las mujeres católicas y de Falange consiguieron durante años hacerse con el control de la población femenina. Otro caso, como veremos, fue

1. M.A. Genovese (dir.), *Mujeres líderes en política*, Madrid, Narcea, 1997, pp. 22-24.

2. A. Schwarzer, *La pequeña diferencia y sus grandes consecuencias. Las mujeres hablan de sí mismas. Comienzo de una liberación*, Barcelona, Lasal, 1979; A. Valcárcel, *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997; C. Amorós, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 2005.

3. M.A. García de León, *Heredera y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 44-49; T. Kaplan, *Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años sesenta*, en A. Aguado (ed.), *Mujeres, regulación de conflictos y cultura de la paz*, Valencia, PUV, 1999, pp. 89-108.

el de las universitarias — con un componente aún mayor de clase — que, como herederas o viudas, consiguieron acceder al mercado laboral, puestos directivos y profesiones liberales, gracias a un excepcional impulso familiar y la Ley de 22 de julio de 1961.

Unas y otras componen esas élites femeninas que se repartieron el poder político, el control social y el prestigio profesional en el tránsito de la dictadura a la democracia. Puede que sea la primera vez que se abordan de forma conjunta, mediante un análisis historiográfico “desde arriba”, del que se margina conscientemente el rol jugado por las estudiantes, obreras o amas de casa en el movimiento vecinal, abordado por otras autoras en este mismo dossier<sup>4</sup>.

### 1. *Asociacionismo femenino en el tardofranquismo*

Los colectivos de mujeres registrados hasta 1975 en España se dividían entre los que surgieron con el beneplácito del Régimen y los aparecidos en plena Transición a la democracia. La crisis política que se cernía en el país por la inminente muerte de Franco, facultó a la Sección Femenina para abrir su propio registro de asociaciones, según las normas de 1973 implementadas por la directora del Departamento Central de Coordinación, Alicia Lage. No obstante, sus Círculos Medina y los Coros y Danzas fueron inscritos en los gobiernos civiles, a efectos de futuras federaciones<sup>5</sup>.

Entre los organismos “consentidos” por la dictadura se encontraba la primera Asociación Española de Mujeres Viudas, matriculada por la Iglesia en 1960; la Federación de Amas de Casa de 1968, para defender la institución familiar; así como dos de Mujeres Separadas Legalmente, la presidida por Mabel Pérez Serrano, que desarrollaría un destacado papel político, y la Asociación Católica de Mujeres Separadas de Carmen García Castellón. Ambas fueron legalizadas en 1975 por la jurisdicción civil y eclesiástica, antes que la propia Ley del Divorcio.

Como demuestra el artículo de Inbal Ofer en este dossier, pese a la creciente incorporación de las españolas a los estudios superiores y el mercado laboral, el fenómeno asociativo más potente de esos años fue el de amas de casa, que no desafiaban el modelo sexual del Régimen. Tam-

4. C. Domingo, *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Lumen, 2007 o J. Pardo, *Las damas del franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

5. S. Rodríguez, *Desinhibidas. Las mujeres que rompieron los muros del franquismo*, en *Homenaje a Carmen de Michelena*, Jaén, Universidad de Jaén, 2014, pp. 161-202.

poco lo hacían las siete licenciadas que aparecían en el artículo de la revista “Gentlemen” enviada por Manuel Fraga, embajador de España en Londres, a las organizadoras del Año Internacional de la Mujer. A la citada Ascensión de Gregorio Sedeño, vicepresidenta de la Asociación Nacional y candidata en 1963 al Ayuntamiento de Madrid, la imagen de un hombre con delantal le parecía humillante. Y su propia hija, también abogada, maestra y asesora jurídica, consideraba que las *women’s lib* «llevaron las cosas demasiado lejos», y que la subordinación al hombre se debía a «la falta general de preparación de la mujer española»<sup>6</sup>.

La Ley de Asociaciones de 1964 hizo de los instrumentos para la política de masas (huelgas, asambleas, manifestaciones) una conquista de la calle que involucraba a distintos sectores de la sociedad, y entre ellos también a las élites<sup>7</sup>. Parte de la especificidad del modelo de transición democrática español viene de ahí; de la combinación de la acción ciudadana “desde abajo”, con la lucha corporativa. Pero la primacía de la sociedad civil dio lugar entre las mujeres a una cultura política que tenía en el barrio su espacio de combatividad, y en la familia sus móviles reivindicativos. Unos principios que escoraron las transacciones por cuestiones urbanas hacia las políticas, al exigir derechos de expresión y asociación para hacerlas efectivas<sup>8</sup>.

Pese a las dificultades, esos grupos informales de sociabilidad sirvieron a muchas mujeres para tomar conciencia de las redes de que disponían, adquiriendo experiencia y nuevas expectativas de lucha que les llevaron a participar en estructuras organizativas nacionales. Esto hizo que asociaciones legales como las amas de casa, o plataformas culturales como los ateneos, sirvieran de tapaderas para la lucha política organizada<sup>9</sup>.

¿Cuáles eran las estructuras organizativas legales en España? Las reconocidas por el Servicio de Asociaciones Familiares, Profesionales no sindicales y otras adheridas a la Secretaría General del Movimiento, que funcionó entre 1957 y 1977, y se encontraba bajo la disciplina del ministro secretario general, José Solís Ruiz. Éste nombraría como delegado

6. Archivo General de la Administración, en adelante AGA, *Cultura-Sección Femenina*, en adelante C-SF, Grupo 3, N. 18, Caja 12, Año Internacional de la Mujer, “Gentlemen”, 25 febrero 1975, pp. 65-70.

7. G. Di Febo, *La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de utilización de la “Historia de Género”*, en *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, p. 255.

8. E. Nicolás y A. Alted, *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, DM, 1999, p. 65.

9. T. Kaplan, *op. cit.*, pp. 102-107 y E. Barrio, *Espacios públicos en clave de Sexo/Género. La Transición Democrática*, Granada, Diputación Provincial, 1999.

nacional de Asociaciones al citado Manuel Fraga, que ocupó el cargo hasta 1961, siendo sucedido por Antonio Tena (1961-1962), Jorge Jordana (1962-1968) y Cruz Martínez Esteruelas (1968-1970).

La Delegación Nacional de Asociaciones, también citada por Ofer, se encontraba al mismo nivel que la Delegación de Sección Femenina, las Juventudes, el Auxilio Social, o Prensa y Propaganda. Según el artículo 8 del Decreto de 20 de julio de 1957, se integraban en la misma: Excombatientes y Excautivos, el Servicio Español del Magisterio (SEM) y el del Profesorado (SEP), sectores ya entonces feminizados, y se convertiría en el órgano encargado de canalizar las inquietudes — no sindicales — de los/as españoles<sup>10</sup>.

Dicha disposición sería desarrollada por las órdenes de 1958, 1959 y 1963, que desglosaba la Delegación en dos servicios: Asociaciones Profesionales y Culturales, por un lado, y las Asociaciones Familiares, por otro, que despegaron entre 1964 y 1966 al diferenciar entre cabezas de familia, numerosas o de “niños subnormales” [sic].

El elitista Sindicato Español Universitario (SEU), a través del cual se afiliaron las primeras miembros de Sección Femenina en 1934 y se desarrolló el movimiento estudiantil, mediante el fenómeno del “entrismo”, se vería también afectado por el Decreto de 5 de abril de 1965, que regulaba las asociaciones profesionales de estudiantes. No obstante, en abril de 1970 se extinguiría, pasando a depender de la Delegación Nacional de la Juventud y el Patronato de Obras Docentes<sup>11</sup>.

Los últimos cambios relevantes para nuestro estudio fueron el Decreto de 5 de enero de 1970 que disolvía la Delegación Nacional de Asociaciones pasando a depender de Cultura, Acción Política y Participación, o Familia, mientras que desde diciembre de 1974 esa Delegación de Acción Docente asumiría las asociaciones de profesores de enseñanza superior, en las que se integraron buena parte de las élites universitarias femeninas, que veremos más adelante.

En el fondo documental de la Delegación de Asociaciones encontramos, de hecho, organizaciones expresamente femeninas, además de las

10. M.A. Aparicio, *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980; J. Babiano, *Un aparato fundamental para el control de la mano de obra. (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)*, en “Historia Social”, 1998, n. 30, pp. 23-38; G. Sánchez, *El Sindicato vertical como instrumento político y económico del Régimen franquista*, en “Pasado y Memoria”, 2002, n. 1, pp. 19-33 o R. Sánchez, *El Sindicato Vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del franquismo. El ejemplo de Murcia*, Murcia, 2009.

11. M.A. Ruiz, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

de padres y antiguas alumnas, Frente de Juventudes, inquilinos, jubilados, emigrantes, vecinos, deportivos, familiares y profesionales, donde encontramos abundantes mujeres<sup>12</sup>.

En concreto se registraron 54 asociaciones de amas de casa, representantes de toda España y de varios barrios de Madrid y Sevilla; 14 provinciales de empleadas de hogar, dos de ellas en Lérida; tres de mujeres autónomas y/o rurales en Segovia y La Laguna; así como cuatro asociaciones provinciales de viudas.

En esa misma línea recreativa, aparecieron entre 1959 y 1972 la singular Peña Taurina Femenina “La Madroñera” de Granada, o los Clubes de Damas Norteamericanas de Madrid y Sevilla. Esta última se trataba de una organización claramente elitista, presidida por Mildred Gilchrist y compuesta por 84 socias en 1966, que desde hacía una década pagaban la cantidad nada desdeñable de 300 ptas., anuales, con destino a becas de estudio a niños sin medios. No obstante, su principal propósito era promover la amistad entre las huéspedes norteamericanas y «otras señoras de Sevilla que hablen inglés, con objeto de conocer la ciudad en que viven, promoviendo actividades recreativas y colaborando en obras benéficas»<sup>13</sup>.

Otro caso sería el de la Asociación Damas de la Paz, instalada en Madrid-Aravaca desde abril de 1932, y con dos delegadas en Barcelona y Badajoz. Dirigida desde 1947 por Josefa R. Galiana, en sus estatutos primaba «laborar intensamente por el pacifismo nacional e internacional, mediante la cultura especializada de la mujer de todas las clases sociales, especialmente las obreras, secundando el pensamiento y el espíritu de la Sociedad de Naciones y en atención de que España fue la creadora del Derecho Internacional». Benéfica y apolítica, crearía centros gratuitos de educación femenina, contando con un patrimonio social superior a los cinco millones de pesetas en 1968<sup>14</sup>.

En esa tradición de las sociedades de damas, vinculadas al catolicismo social desde la proclamación de la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, en 1891, se siguieron registrando otras muchas como la “Casa del Niño Jesús” de Málaga, la Junta de Señoras de las Salas de Asilo de Barcelona, la Obra Social Femenina de Nuestra Sra. de los Dolores de Águilas

12. AGA, *Secretaría General del Movimiento*, en adelante SGM, Servicio de Asociaciones Familiares, Profesionales no sindicales y otras adheridas al régimen jurídico del Movimiento, 1958-1977.

13. AGA, *Ministerio de Gobernación*, en adelante MG, *Dirección General de Política Interior*, DGPI, Caja 52/359 y 52/311 (American Women’s Club, Madrid).

14. AGA, MG, DGPI, Caja 52/360.

(Murcia) y, algo más tarde, el Centro Cultural Benéfico y Femenino de Nazaret, en San Sebastián, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer de Madrid, el Centro de Cultura Femenina de Irún, en Guipúzcoa o la Asociación Católica de Protección a la Mujer, legalizada en Barcelona en 1965<sup>15</sup>.

No obstante, como ya se ha indicado, fueron las asociaciones de amas de casa las que mayor éxito alcanzaron en el tardofranquismo. Según Pamela Radcliff, durante los años setenta habría que diferenciar claramente aquellas que surgieron de la oposición, de las alineadas con el Movimiento<sup>16</sup>. Sin embargo, como plantea Inbal Ofer en su artículo, estas últimas también sirvieron para visibilizarlas y plantear sus demandas de forma separada al resto de problemáticas sociales y vecinales, aún a riesgo de convertirlas en un gueto. Esta crítica fue planteada por autoras como la propia María Antonia García de León, para quien supondría un esencialismo; un *lobby* que sólo debería adoptarse con fines precisos, dado el riesgo de convertirlas en una alienación asfixiante para las minorías<sup>17</sup>.

## 2. Las élites

Para esta autora, García de León, las elites femeninas compartían la triple condición de *discriminadas* por su carácter inédito; *aisladas*, tanto por los hombres como por la masa femenina, y *élite dominada* por las pequeñas parcelas de poder que las oligarquías «graciosamente le entregan»<sup>18</sup>. Serían también, en definitiva, mujeres en transición, desde un componente tradicional fuerte, donde predominaban las no profesionales y sin poder alguno, o profesionales del hogar, en su vertiente de amas de casa o como servicio doméstico<sup>19</sup>.

Para las mujeres y hombres de la posguerra, poseer conocimientos de idiomas por haberlos estudiado con tutores privados, realizar estancias en otros países o tener vínculos familiares en el extranjero, era un síntoma

15. AGA, MG, DGPI, Cajas 52/368, 362, 266 y 52/208, 257 y 271.

16. P. Radcliff, *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, New York, Palgrave Macmillan, 2011.

17. I. Bordetas, *Aportaciones del activismo femenino a la construcción del movimiento vecinal durante el tardofranquismo. Algunos elementos para el debate*, en "Cuadernos de Historia Contemporánea", 2017, n. 54, pp. 15-45 y M<sup>a</sup> A. García de León, *op. cit.*, p. 64.

18. M<sup>a</sup> A. García de León, *op. cit.* p. 5 y P. Bordieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

19. E. De Dios, *Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo*, en "Feminismo/s", 2014, n. 23, pp. 23-46.

ma de distinción, diferenciación social y de apertura a esferas de poder. Del mismo modo, se pueden contabilizar otros *inputs* en su “estilo de vida”, como su cosmopolitismo o una educación liberal para la dictadura, donde las clases altas solían acudir a rancieros colegios religiosos. La atravesada sociedad franquista se convirtió así en «un marco sobrevalorador de sus singularidades, que por contraste con una situación de carencia generalizada, las hacía brillar aún más» lo que *un tuerto, en el país de los ciegos*, según el dicho popular.

Las exclusiones de clase venían por la base, donde las hijas de familia obrera tenían pocas posibilidades de profesionalización a través de estudios universitarios, pero también por la cúspide. Las clases altas tenían un gran ascendente socio-económico, pero escasa formación, dado que su principal objetivo era convertirse en “señoras de”. Si en el siglo XIX los estudios de francés y piano, eran “adornos” apetecibles para el mercado matrimonial, a mediados del XX éstos se sustituyeron por estudios de Secretariado o Protocolo. Asimismo, no faltaron las salidas profesionales trabadas a través de su capital social entre no pocas divorciadas o viudas convertidas en galeristas, decoradoras, etc. Sin embargo, entre las clases medias surgidas en los años cincuenta y sesenta, el futuro de las españolas podía tender más a la profesionalización, como demostraban las publicaciones de la propia Sección Femenina, y es que «el gran cambio social de España en el postfranquismo podría ser entendido a través de sus mujeres»<sup>20</sup>.

Según el estudio sociológico de esta autora, en las biografías de mujeres triunfantes en la transición democrática, destaca un fuerte ascendente social de la mano de sus abuelos (diplomáticos, catedráticos o directivos de enseñanza, ingenieros, empresarios...), al igual que sus padres, entre los que también había magistrados, directivos de empresas, registradores y notarios, políticos, etc. De este modo, para que una mujer pudiera «abrirse camino hacia una profesión superior en la España franquista [...] tuvo que producir un significativo proceso de sobre selección social», más intenso que el de las élites masculinas. Esta selección se daría entre familias ricas y cultas, absolutamente excepcionales en el panorama de postguerra, y donde el *pater familias* mostraría además una sensibilidad liberal por la formación de sus hijas, en la mayoría de los

20. M<sup>a</sup> A. García de León, *op. cit.*, pp. 96-105, 147-148. También: C. Martín Gaité, *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1994; V. Camps, *El siglo de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 2013 e I. Ofer, *Teresa, ¿Revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)*, en “Historia y Política”, 2017, n. 37, pp. 121-146.

casos por no contar con un heredero varón. Tanto es así, que la mitad de las catedráticas, ingenieras y aún más periodistas de los años 80, eran hijas únicas o primogénitas. Como muestran sus testimonios, estas mujeres son conscientes de este “capital afectivo” y de la excepcionalidad de sus padres en el contexto social e ideológico imperante, hasta el punto de hacer de ellas un “caballo ganador”, con suficiente autoestima para hacer frente a la presión del sistema. La propia práctica del deporte y el uso, disfrute y vestido de sus cuerpos, entraba dentro de ese esquema ideológico de las élites desde principios del XX<sup>21</sup>.

El papel de las madres en esta ecuación sería el de “contra-modelo”, ya que las hijas desarrollarían una oposición estructural a la domesticidad que ellas representaban. Caso bien distinto sería el de las descendientes de mujeres profesionales, una de cada cinco, en su mayoría maestras, que se mostrarían más comprensivas hacia sus esfuerzos por hacerse una carrera, viajar e invertir su tiempo de forma tan distinta al resto, aunque no descartarían el matrimonio para ellas. Finalmente, dentro de ese rol tan ambiguo de las madres, estarían las que se concebían a sí mismas como un sacrificio generacional por la realización de sus hijas<sup>22</sup>.

Por otra parte, encontraríamos a los maridos de esas mujeres tan notables en la conciliación de vida familiar y profesional, que también actuaron como “abejas reina” en el ejercicio masculino del poder, en muchos casos. El perfil de esos hombres sería el de un profesional con un alto nivel educativo, mucho mayor que el de la mayoría de esposas de los profesionales varones. Ambos compartirían oficio en muchos casos y se apoyarían mutuamente, dándose el caso de que estas mujeres buscaban el modelo liberal del padre o mentor en sus propias parejas. Cuando éste no se conseguía, las profesionales tendrían más disposición y facilidades para acudir al divorcio, una vez legalizado.

Y hubo casos también de “mujeres solas”, en las que este trampolín sería proporcionado por lo apoyos políticos o las redes de influencia de organizaciones religiosas como el *Opus Dei* o las Teresianas. No es ésta la experiencia relatada por Isabel de Armas, para quien “la Obra” les

21. M. Llona, *Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de auto-control del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX)*, en “Arenal”, 2007, n. 14/1, pp. 79-108 y A. Aguado y D. Ramos, *La Modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002.

22. M<sup>a</sup>. A. García de León, *op. cit.*, pp. 106-117. También: S. Rodríguez, *Memorias de Los Nadie. Una historia oral del campo andaluz (1914-1959)*, Sevilla, CENTRA, 2015 y *Todo sobre mi madre. Un relato generacional de la vida y exilios de Carmen Tortosa*, en *Mujeres Iberoamericanas y Derechos Humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Sevilla, Athenaica, 2016, pp. 348-383.

impedía establecer relaciones en un plano de igualdad, empujándolas a una vida de subordinación por el flagrante machismo de Escrivá de Balaguer<sup>23</sup>.

Otro caso sería el de los mandos y jerarquías de la Sección Femenina, donde se englobaría la transgresora categoría de “las solteras”, cuya principal característica sería la disponibilidad de tiempo para dedicarle a su *cursus honorum*<sup>24</sup>.

### 3. *Las falangistas*

Uno de los debates más interesantes planteado en la historiografía sobre Sección Femenina (SF), es el que las contempla como auténticos agentes de la ruptura con la feminidad tradicional en la esfera doméstica, representado sobre todo por hispanistas, y las posiciones que la contemplan como pacientes beneficiarias de las reformas planteadas por otras. Es decir, un debate entre quienes las consideran auténticas o falsas feministas, que no se adaptaron más que “de boquilla” a los nuevos aires que corrían al final de la dictadura<sup>25</sup>.

Son muchas las autoras que, como Inbal Ofer o Kathleen Richmond, han insistido en el empoderamiento de las falangistas, pese a los pocos medios de que disponían; los cambios reales producidos durante el segundo franquismo, así como el sentido de clase y subalternidad de SF. Fueron ellas las que, como demuestran sus testimonios, se veían a sí mismas como unas privilegiadas, con una libertad vedada a casi todas las mujeres casadas y a las obreras.

SF y la Falange, en general, fueron los primeros interesados en formar a sus afiliadas con un agudo sentido de clase, para que constituyeran la élite social y política del país. Para ello creó las escuelas de mandos, especialistas e instructoras generales, que llegarían a desempeñar los principales cargos “políticos” reservados a las mujeres, en la esfera nacional, provincial y local<sup>26</sup>.

23. I. De Armas, *Ser mujer en el Opus Dei: tiempo de recordar*, Madrid, Akal, 2002.

24. M<sup>a</sup> A. García de León, *op. cit.*, pp. 126-128 y 150-152. Sobre las Teresianas y las organizaciones educativas católicas: A. Morcillo, *True Catholic Womanhood. Gender Ideology in Franco's Spain*, Illinois, Northern Illinois University Press, 2000; C. Alborch, *Solas*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

25. Debate planteado en R. Ruiz, *El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS*, en “Ayer”, 2016, n. 102, pp. 121-143.

26. M. Noval, *La Sección Femenina en Murcia: educación, cultura e ideología (1939-1977)*, Tesis doctoral *on line*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999, pp. 66

Para una profesora universitaria de Murcia que perteneció a la OJEF, la instrucción que recibieron fue cambiando con el tiempo: «Ya no eran tanto de formación sino de intercambio y nos preguntaban que qué pensábamos hacer y, nos animaban a hacer carreras universitarias, no al estrellato, pero sí a maestras». Es decir, SF no aspiraba a formar mujeres de la élite profesional, sino que ellas, como élite política se dedicaron a canalizar los estudios y aspiraciones de las españolas. De hecho, Engracia dejó la OJEF cuando entró en contacto con el movimiento estudiantil en la universidad y tomó “otros derroteros ideológicos”. Aun así, reconoce a las falangistas «que ellas cubrieron una etapa importante para la mujer española, de una cierta clase social, media-alta, y que yo tengo que reconocer, que mucho de lo que ahora soy, se lo debo». No obstante, sus propias instructoras comprendieron que a esas alturas quisiera dejar la formación:

Ellas lo comprendieron, yo creo que ellas también estaban en periodo de disolución, porque en ese año ellas también intentaban solucionar su situación laboral y profesional, era una fase de transición, habían hecho sus oposiciones, vamos en una palabra, que se tenían que asegurar las habichuelas<sup>27</sup>.

El otro ejemplo paradigmático de un sector que históricamente había reivindicado para sí la SF, era el de las asistentes sociales, que habían protagonizado encierros universitarios en febrero y marzo de 1978. Entonces ya se había dado la alarma sobre el control que ejercían en centros rurales y urbanos, donde en lugar de psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales ellas podrían seguir haciendo caridad y convertirlos en focos nacionalsindicalistas. De hecho, como ha indicado Amalia Morales, desde 1932 a 1953 sólo existieron dos centros académicos oficiales, como eran la Escuela de Asistencia Social para la Mujer de Barcelona o la Escuela de Formación Social y Familiar de Madrid. Creadas en plena República, no propugnaron la confesionalidad religiosa, aunque su labor solía estar dirigida al adoctrinamiento y ciertos servicios sanitarios que calmaran el descontento obrero. Desde entonces, el interés por esta materia aumentó entre el tradicional monopolio de la Iglesia, la OSE o las Diputaciones Provinciales, y una SF en reconversión, que crearía en 1962 la Escuela Técnica Santa Teresa de Granada, entre muchas otras. Y es que los años sesenta fueron los que inauguraron la lucha por el reconocimiento oficial de sus

27. Entrevista a la profesora Engracia, nacida en 1956. En M. Noval, *op. cit.*, p. 406.

estudios y una integración en la universidad, que culminaría en los ochenta<sup>28</sup>.

Si SF nunca supuso una amenaza ni una competencia real para sus camaradas de la Falange, fue porque ellas copaban el poder sólo en los ámbitos profesionales más feminizados, como la educación o la asistencia social, de los que el patriarcado había desertado. Sólo cuando consiguieron destacar en algo, fue cuando suscitaban el interés masculino por acceder a esos espacios que antes habían despreciado. Es decir, ellas fueron líderes donde les dejaron. Si pelearon por disponer de sus propios centros de formación, fue por la devaluación de las materias que impartían en los colegios e institutos<sup>29</sup>.

Amalia Morales muestra en su tesis el proceso de adaptación al Régimen durante los años cincuenta, transcurrida la dura posguerra y el voluntarismo de las primeras “camisas viejas” de Granada. Muchas divulgadoras sociales abandonaron entonces por la falta de remuneración, las duras condiciones de trabajo y la casi imposibilidad de cumplir las órdenes emanadas desde Almagro 36, en Madrid. En veinte años, de las 600.000 afiliadas — 25.000 de ellas burócratas —, con que contaban al término de la guerra según su propia estadística, la militancia de las falangistas había quedado reducida a una tercera parte... 200.000 mujeres que habían que encajar en alguna parte. De ahí partió precisamente la necesidad de profesionalizarse y dar un nuevo rumbo a la organización, tras la defenestración de sus valedores (Girón y Arrese), la entrada de los tecnócratas del *Opus Dei* en el Gobierno (López Rodó, Navarro Rubio, Ullastres) y la celebración del Congreso Nacional de 1958 en el Castillo de La Mota. Allí se forjó lo que en otro lugar calificamos como un “estado dentro del Estado” y esa élite que concurriría al reciclaje de la democracia<sup>30</sup>.

La polémica en torno al rol agente o paciente de SF en los cambios del ordenamiento jurídico de sexo/género, parten de las reformas del Código Civil de 1958. Si todas las investigadoras coinciden en atribuir a la querrela del “domicilio conyugal”, de Mercedes Formica, el punto de inflexión, no existe consenso respecto al rol de SF en esos cambios. Según Rosario Ruiz, guardó silencio durante el debate y «tras la aprobación de la ley de 1958 la utilizó para beneficio propio», siendo su protagonismo también ficticio en la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la

28. A. Morales, *Género, mujeres, trabajo social y Sección Femenina*, Tesis, UGR, 2010, pp. 101-170.

29. A. Morales, *op. cit.*, pp. 388 y 373-374.

30. S. Rodríguez, *El patio de la cárcel...* p. 280 y A. Morales, *op. cit.*, pp. 101-170.

Mujer, que se aprobó en 1961 sólo porque el Plan de Estabilización demandaba mano de obra femenina. Otras como Ofer, Davidson o Morales, creen que SF se anticipó a esos cambios y lideró reivindicaciones relativas al Derecho de Familia que, como mujeres solteras, no le competían directamente<sup>31</sup>.

Tras esa Ley de 1961, vendrían las reformas del Código Penal de 1963 y 1970 en materia de adulterio y adopción, respectivamente, y en septiembre de 1972, SF citaría una comisión de juristas gracias a la cual se promulgaría la Ley de 2 de mayo de 1975 sobre la disposición de bienes de la mujer. Una comisión compuesta por una auténtica élite femenina con Pilar Romeo, Carmen Salinas y Aurora Huber, que serían las que representarían a España a nivel internacional. Todas ellas pertenecerían a la Asociación Española de Mujeres Juristas, creada por María Telo en 1971, con nueve miembros adscritas a la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, entre las que también se encontraban: la procuradora en Cortes Belén Landáburu, Carmen Salinas y Concepción Sierra<sup>32</sup>.

Para Inbal Ofer, si la revista “Medina” representó el modelo cultural de unas mujeres activas en plena posguerra española, “Teresa”, su principal publicación tardofranquista, sería un revulsivo para la participación de otra generación de españolas en la política, la universidad y el mercado laboral<sup>33</sup>. Hasta el punto que sus páginas se inundaron con la segunda ola del feminismo y publicitaron obras prohibidas hasta esos años, como las de Betty Friedan o Simone de Beauvoir. Si en los cuarenta, “Fotos” o la “La Revista Y de la Mujer Nacional-Sindicalista”, criticaron a las sufragistas británicas, ahora hubo una auténtica campaña para “ponerlas en valor”<sup>34</sup>.

Lo mismo sucedería, como se ha indicado ya, con el divorcio, las responsabilidades parentales en la familia nuclear o el uso de anticonceptivos, regulados por el Vaticano en 1968, incurriendo en enormes contradicciones con el régimen franquista, que se pondrían en evidencia en el

31. R. Ruiz, *¿Eternas menores?*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 155-232, frente a I. Ofer, *Señoritas in Blue. The Making of a Female Political Elite in Franco's Spain*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2009 y J. Davidson, *Women, Fascism and Work in Francoist Spain: The Law for Political, Professional and Labour Rights*, en “Gender & History”, 2010, n. 23/2, pp. 401-414.

32. L. Suárez, *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Nueva Andadura, 1993, p. 344 y R. Ruiz, *El canto del cisne...*, pp. 134 y 139.

33. I. Ofer, *Teresa, ¿Revista para todas las mujeres?...*, pp. 121-146.

34. S. Rodríguez, *Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión del poder entre la guerra civil y el franquismo*, en “Asparkia”, 2005, n. 16, pp. 177-199.

Congreso Internacional de Mujeres de 1970. Un proyecto de adaptación a los nuevos tiempos, operado por ese relevo generacional entre las falangistas, y que mostraba una paranoia entre los deseos de realización personal de estas protagonistas y la obediencia a las ideas religiosas y los estereotipos de género<sup>35</sup>.

Antes de que esa ley anulara la licencia marital, en 1969 un 20% de las empleadas públicas eran mujeres, no todas, claro está, de SF. Tras la Ley Orgánica del Estado de enero de 1967, y la de 1968, que permitía a las casadas ser electoras y elegibles en las elecciones al tercio familiar de 1969, las falangistas se empeñaron en hacerse un hueco en todas las administraciones locales. Hasta el punto que ese año colocó a nueve diputadas y 70 consejeras provinciales, así como ocho alcaldesas y 84 concejales.

A comienzos de los setenta, la máxima representación femenina en organismos del Estado correspondía ya a cinco consejeras nacionales: Pilar Primo de Rivera, Montserrat Tey Planas, Mónica Plaza de Prado, Belén Landáburu y Mercedes Sanz Punyed. Todas ellas pertenecían al Movimiento y eran, a la vez, procuradores en Cortes junto a la alcaldesa de Bilbao, Pilar Careaga de Lequerica, en representación de las corporaciones locales, y Ana Bravo, delegada provincial de la Falange Femenina de Sevilla, en representación familiar.

Estas “altas representantes” en las Cortes franquistas mostraron pronto sus reticencias a la designación de Juan Carlos I como sucesor, haciendo que Mónica Plaza se abstuviera en 1969, y que presentara enmiendas, junto a Pilar Primo y Teresa Loring a Ley para la Reforma Política de 1976, en cuya redacción había colaborado Landáburu<sup>36</sup>.

En cualquier caso, sería como concejales donde más mujeres encontramos, suponiendo un total nacional de 235. A éstas habría que añadir en 1971 casi 23.000 enlaces sindicales, 4.600 vocales jurados, 6.900 vocales provinciales y 324 vocales nacionales. Con estos datos, el discurso de Pilar Primo de Rivera en el último Consejo Nacional de SF celebrado en Logroño en 1974, negaba cualquier acusación vertida contra dicha organización, respecto a ser remisas en la “promoción de la mujer”. Cifras que llegado el hito de 1975 habían crecido ostensiblemente, según sus informes internos, hasta 9.845 consejeras locales, 661 concejales, 66

35. I. Ofer, “A ‘New’ Woman for a ‘New Spain’: The Sección Femenina de la Falange and the Image of the National Syndicalist Woman”, en “European History Quarterly”, 2009, n. 39/4, pp. 583-605.

36. S. Marías, *La Sección Femenina en los años 70: Reciclarse y morir*, en “Historia del Presente”, 2018, n. 32, pp. 77-88.

alcaldesas, 160 consejeras y 14 diputadas provinciales, además de una directora general<sup>37</sup>.

Ellas querían presentarse ante la opinión pública como la única organización con capacidad para aupar a las españolas hasta la cúspide del poder y «la elite política que se esforzó por producir cambios políticos y sociales en amplios sectores de la población femenina española». Ofer las ha llegado a considerar un “grupo de presión” dentro del Régimen, tal y como los concebía Dionisio Ridruejo, porque sus miembros trascendieron la mera aplicación de las políticas de género para representar una vanguardia social en la lucha jurídica; el “ideal de mujer falangista”, con formación superior y plena actividad pública, que más se distinguía de la masa o ese “ideal falangista de mujer”, como madres consagradas a la vida privada<sup>38</sup>.

Pese a esa presencia en las instituciones, SF sabía que estaba perdiendo presencia e influencia en la calle. Como observaba Pilar Primo de Rivera en 1973, «ahora no somos como éramos en los años cincuenta, grupo privilegiado y casi único; ahora hay innumerables asociaciones femeninas que de todas maneras pretenden mermar nuestra hegemonía»<sup>39</sup>.

Esa *debacle* venía motivada por la organización de la oposición política con el nuevo “espíritu del 12 de febrero”, el empuje del movimiento feminista, la doble militancia católica y la atomización asociativa de los últimos años de la dictadura. Un ejemplo sería el *Frente de Liberación de la Mujer*, constituido en enero de 1976 por la élite más cualificada de la *Asociación Universitaria de Mujeres* de Madrid, que esperaba alcanzar un modelo de transición no violenta, como la Revolución de los Claveles portuguesa<sup>40</sup>.

Según Rosario Ruiz Franco, a pesar de su habitual autocomplacencia, los últimos años de la organización tuvieron como objetivos: evitar la sangría entre sus filas, paliar su pérdida de influencia social y asegurarse su continuidad. Para lograr estos objetivos, desarrollarían otras tres estrategias: incrementar su actividad asistencial y propagandística;

37. Real Academia de la Historia, en adelante RAH, *Nueva Andadura*, en adelante NA, Serie Roja, Carpeta 1075, Doc. 2. Véase: S. Rodríguez, *Las mujeres y la vida política durante el franquismo*, en *Las andaluzas y la política (1931-2006)*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2006, pp. 18-30.

38. I. Ofer, *La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas*, en “Historia y Política”, 2006, n. 15, pp. 219-240.

39. RAH, NA, Serie Azul, Carpeta 92, Doc. 4.

40. AGA, C-SF, Sig. Grupo 1, N. 2, Caja 116, Departamento de Formación y Participación Sección de Asociaciones, Instrucción n. 4/1977, de 6 de abril.

sumarse a las iniciativas legales de otras en las Cortes, y capitalizar la proyección exterior<sup>41</sup>.

De ahí también que el debate interno sobre su reformulación asociativa se mantuviera hasta el final, cuando la delegada nacional las animaba a «no eludir el tema del asociacionismo y el aperturismo», permitiéndoles en 1974 afiliarse a otras organizaciones, para impedirse los meses más tarde. En cualquier caso, hubo casos de reciclaje, como los Círculos Medina o la propia Asociación Nueva Andadura, y otros de cierre definitivo de centros, como las escuelas de Profesorado de Hogar de Valencia o Peñaranda de Duero<sup>42</sup>.

Cuando Naciones Unidas declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer, SF movió cielo y tierra para que Carlos Arias Navarro, no sin reticencias, las nombrara organizadoras de los actos conmemorativos<sup>43</sup>. Aquí la diatriba sigue aflorando entre quienes consideran que SF supo rodearse de comisiones de estudios y profesionales ajenas a la organización, y quienes ponen el acento en la oposición del nuevo Gobierno «a todo lo que viniera del Movimiento», prefiriendo «mujeres de relieve en la vida nacional»<sup>44</sup>.

Esas mujeres no eran otras que la propia María Telo Núñez, la socióloga María Ángeles Durán, o las periodistas Ana María Carbonero, Pilar Narvión y la también profesora de la UCM y directora de la revista “Crítica”, María Dolores de Asís Garrote. Si éstas eran merecedoras de dirigir por sí mismas los actos del evento, tuvieron que ponerse a las órdenes de SF por Decreto 950/1974, que creaba la comisión organizadora del Año Internacional. Las diez miembros designadas por la Presidencia del Gobierno, es decir, las que realmente se consideraban “élite femenina del país”, estaban compuestas por las tres últimas, junto a la abogada Mercedes Formica; la citada Pilar Lequerica y la presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias, Pilar Díaz Plaja; Purificación Sedeño, en representación de la Compañía Telefónica; Isabel Martín, como vocal del Sindicato de Transportes, y la, ésta sí muy falangista, Mónica Plaza de Prado, consejera nacional por Palencia.

Cuando acababan los fastos de ese Año Internacional, finales de octubre de 1975, una delegación clandestina de mujeres asistió a la congregación de ONG convocada por la ONU en Berlín Este, pero hubieron de

41. R. Ruiz, *El canto del cisne...*, cit.

42. A. Morales, *op. cit.*, pp. 413-424.

43. E. Díaz, *El Año Internacional de la Mujer en España: 1975*, en “Cuadernos de Historia Contemporánea”, 2009, n. 31, pp. 319-339.

44. R. Ruiz, *El canto del cisne...*, cit., p. 135.

interrumpir su presencia en la ciudad por la propia muerte de Franco. Y ya se sabe que... «muerto Franco, la SF se había acabado. Ya no tenía sentido continuar, todo había cambiado»<sup>45</sup>.

A partir de entonces, el trasvase de los altos mandos con formación universitaria de SF fue un hecho, a excepción de la jurista tecnócrata Belén Landáburu, más próxima al *Opus Dei*. La secretaria nacional, Teresa Loring, pasaría a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, al igual que Carmela García Moreno, Pilar Lago o Mónica Plaza, que siguieron siendo altos cargos en el Departamento de Promoción de la Dirección General de Desarrollo Comunitario.

Como relata una entrevistada de Amalia Morales: «Franco llamó a Pilar y le dijo, mira que esto se termina, ¿tú has pensado en tus niñas cómo van a quedar? ¡Es que eran miles! La mitad de la gente no tenía carrera y cada una se enganchó como pudo»<sup>46</sup>. El propio Adolfo Suárez recomendó a las falangistas que, «si querían seguir en la política, fuesen involucrándose en algún partido de los que iban constituyéndose». No obstante, ninguna de las que se incorporaron a esas fuerzas emergentes y presentaron candidatura, saldría elegida<sup>47</sup>.

En 1977 y a nivel provincial, 80 mujeres trabajaban en la sede de Alianza Popular de Albacete «ayudando en la elaboración de la propaganda y en su reparto», a pesar de que el éxito alcanzado en la amplia campaña electoral no era comparable a UCD, PSOE o PSP<sup>48</sup>.

De este modo comenzó un proceso de remozado profesional, ampliación de estudios y adaptación de las falangistas a la política o al cuerpo de funcionarios del Estado, por oposición o sin ella. Una labor iniciada tras la depuración interna de los años cuarenta, con el objetivo de encuadrar a las maestras, y perpetuada más tarde, dando prioridad a las falangistas en la Inspección de Enseñanza, las escuelas normales o las de enfermeras del SEU.

Las redes clientelares existentes, por ejemplo, en las Islas Canarias, siguieron funcionando a finales de la dictadura, haciendo que SF se beneficiase de las gestiones de las autoridades isleñas en la capital del Estado

45. Testimonio de Adela Sánchez Herrera, mayo 2006, en A. Morales, *op. cit.*, p. 434.

46. A. Morales, *op. cit.*, pp. 436, 439 y 448.

47. S. Mariás, *op. cit.*

48. S. Molina, *La Transición que no fue. Los proyectos revolucionarios y franquistas en la provincia de Albacete, 1975-1982*, Albacete, IEA, 2017, p. 46 y A. Lorite, *La persistencia del Movimiento en Transición: Fuerza Nueva en Almería y Jaén (1976-1982)*, en "Historia Actual On Line", 2007, n. 14, pp. 134-146 y *Empresarios, burócratas y familias: los orígenes de Alianza Popular en la transición jienense*, en R. Quirosa (coord.), *Los inicios del proceso de democratización*, Almería, UAL, 2005, pp. 39-58.

y los ayuntamientos. Si en 1972 intercedían ante el alcalde de La Orotava para que echase “una manita” al instructor de los Coros y Danzas para trabajar de ordenanza, en 1978 las falangistas seguían al frente de los talleres subvencionados por la nueva Dirección General, aunque en La Palma se las acusase de absentismo<sup>49</sup>.

La burocratización de SF dentro del Régimen comenzó en los años cincuenta con una segunda generación de militantes nacidas tras la Guerra Civil, y la caída en desgracia de Falange con Arrese<sup>50</sup>. Veinte años más tarde, las que eran maestras en comisión de servicio se reintegraron en sus puestos. Los mandos intermedios, como las regidoras, secretarías y delegadas provinciales, pasaron al Estado, primero, y las comunidades autónomas más tarde, donde su entrega “misional” dejó de tener significado. Pero siempre se lamentaron de cómo tuvieron que negociar esa convocatoria “especial” de oposiciones para técnicos, administrativos y auxiliares, a las que no tuvieron que recurrir sus camaradas varones, y a las que no tuvieron acceso muchas afiliadas o personal subalterno, unas 60 mujeres de Granada, frente a 45 funcionarias. Las que más dificultad tuvieron para adaptarse fueron las profesoras de Hogar y Política cuyas materias fueron suprimidas de los *curricula* escolares.

La legislación promulgada en democracia y encargada del trasvase desde las instituciones del Movimiento a las de la España democrática, se desarrolló a partir del Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril. En el preámbulo se facultaba al Gobierno para la supresión de los organismos dependientes del Consejo Nacional, dedicados a acciones sociales y políticas que deberían pasar a la Administración pública, asegurando los derechos de los funcionarios. El Estatuto de los trabajadores del Movimiento, aprobado por Decreto 1.480/1970, estableció ya la equiparación de dicho personal con el de la Administración del Estado, con un régimen jurídico y económico similar para facilitar su plena integración<sup>51</sup>.

Los reales decretos que desarrollaron esta disposición serían: el de la Comisión de Transferencia encargada de la clasificación de personal (desde Prensa del Movimiento, a Correos, Sindicatos, etc.), proponiendo al Gobierno la adscripción del mismo, y el RD 596/1977 de 1 de abril, que

49. Y. Hermida, *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*, Tesis doctoral *on line*, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 393-397.

50. S. Rodríguez, *El patio de la cárcel...*, cit. También: R. Sánchez, *Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina de la República a la Transición*, Murcia, Editora Regional, 2007, p. 81; J. Álvarez, y A. Shubert (eds.), *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*, Barcelona, Galaxia, 2018.

51. Boletín Oficial del Estado, en adelante BOE, n. 83, 7 abril 1977

desarrollaba el anterior, creando la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte que, dependiente del Ministerio de Presidencia, era la que más afectaba a las mujeres<sup>52</sup>. La estructura orgánica de ésta se desarrollaría en el RD 1119/1977, de 20 de mayo, a la vez que se creaban el Instituto de la Juventud y el Centro Superior de Educación Física y Deportes, como herederos del Frente de Juventudes<sup>53</sup>. Ya a finales de 1980 se crearía el Ministerio de Educación, dándose por extinguido el Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, cuyos bienes, acciones y recursos pasaron a la Administración del Estado. Asimismo, el personal sería clasificado por la Dirección General de la Función Pública en las escalas correspondientes, asegurando sus derechos económicos y seguridad social<sup>54</sup>.

Finalmente, el R.D. 1558/1977, de 4 de julio, reestructuró determinados órganos, creándose el Ministerio de Cultura y Bienestar, integrado por las entidades del Ministerio de Información y Turismo, así como una Secretaría de Estado de Cultura, para suprimir el cargo de Subsecretario de Información, vinculado al “cuarto poder” del tardofranquismo. También afectaría a la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, de la que dependían los archivos, bibliotecas y museos, en los que pasaron a integrarse las falangistas<sup>55</sup>.

Desde ese mismo momento se sucedieron las denuncias de intrusismo por parte de las profesionales que habían accedido a los cuerpos intermedios de la Administración del Estado con gran esfuerzo personal y familiar, por no pertenecer a esas élites. Pero el mismo año de promulgación de la Constitución española ya era un hecho la solución dada a esas mujeres “desamparadas y sin seguridad social”, dentro de las Casas de Cultura municipales<sup>56</sup>.

Tras su cese, en mayo de 1977, y ante los temores de pérdida total de protagonismo, Pilar Primo de Rivera solicitó a Torcuato Fernández Miranda y la princesa Sofía, que fuese alguien de su confianza quien se hiciera cargo del trasvase, nombrándose a Vicky Eiroa. De ahí que la revista “Interviú” calificara de «sutil maniobra», tan aparatosa como inevitable, la conversión del Ministerio de Cultura en una “oficina de colocación” del personal procedente del Movimiento, la SF y la CNS. Una

52. BOE, n. 83, 7 abril 1977 y BOE, n. 83, 18 abril 1977.

53. BOE, n. 125, 26-05-1977 (Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, sobre supresión y reestructuración de órganos de la Administración Central del Estado).

54. BOE, n. 248, 15 octubre 1980.

55. BOE, n. 159, 5 julio 1977.

56. E. Mesalles, *Bibliotecarias sí, falangistas no*, “Vindicación Feminista”, 25 junio 1978, p. 41.

operación por la cual 24.000 funcionarias «del antiguo régimen acabarán de poner sus posaderas en las oficinas del Ministerio de Pío Cabanillas». Las falangistas eran, en opinión de la redactora, quienes mayor tajada sacaron de la situación, «redivivas al albergó de la nueva Dirección General de Desarrollo Comunitario»<sup>57</sup>.

Este artículo de la primavera de 1978 no escatimaba en detalles acerca del traslado de un funcionariado que permanecía inactivo y cobrando sus sueldos desde que se extinguieron oficialmente, sin que la oposición política reaccionara. De hecho, se decía que estos departamentos fueron creados *ad hoc* para dar cabida a semejante volumen de personal, y para afianzar la imagen de la UCD en los barrios de cara a las elecciones municipales, lo que significaba «dejar la cultura del país en manos del aparato franquista»<sup>58</sup>.

La evidencia de que se trataba de “los mismos perros con distintos collares” era la Orden de 31 de enero por la que se estructuraba el nuevo Ministerio, la Dirección General y las tres subdirecciones, como “un calco del antiguo entramado nacionalsindicalista”: Bienestar Social, Familia y Condición Femenina. Las secciones y los negociados que de ellas dependían, tampoco inducían al equívoco: centros de formación, así como programas rurales y urbanos, “servicio cívico temporal” — nombre con el que se pasó a denominar el antiguo Servicio Social, dirigido por Pilar Lago hasta noviembre de 1978; “fomento de las condiciones de equiparamiento para la mujer”, etc., así como la reconversión de las cátedras ambulantes en centros sociales itinerantes, gracias a Mónica Plaza<sup>59</sup>. Esos funcionarían como “centros piloto” en los locales de la extinta SF, Sindicatos y Falange de cada barrio y pueblo, dando una nueva imagen a esa vieja infraestructura para combatir al movimiento vecinal.

El propio ministro Cabanillas declaraba que él era responsable de la colocación de 12.500 funcionarios del Movimiento, cifra a la que otros añadían 7.000 mujeres y los empleados de los sindicatos verticales, lo que arrojaría esas 24.000 personas, cuya mayoría iría a parar a Cultura. Para llevar a cabo la forzada reconversión, las chicas de SF asistieron desde 1977 a cursillos acelerados. De ese modo, la naturaleza clandestina y de clase de la lucha vecinal, pasaría a verse satisfecha «por Decreto y con una clara impronta de yugo y flechas». De hecho, si en algunos barrios de Madrid ya estaban obteniendo beneficios en clave electoralista para

57. M. Ortega, *El Movimiento en marcha*, en “Entreviú”, 1978, n. 3/102, pp. 94-96.

58. M. Ortega, *op. cit.*, p. 94.

59. S. Marías, *op. cit.*

UCD, mediante la creación de comisiones mixtas con vecinos, en El Grao se impulsaban actividades populistas de promoción del valenciano.

Resulta escalofriante pensar que todas aquellas chicas de brazo en alto vayan ahora a hacerse cargo de las bibliotecas, de las guarderías, de los centros de convivencia y formación de niños, jóvenes y adultos. ¿Se imaginan a las mujeres de doña Pilar Primo de Rivera al frente de unas entidades cívicas, cuyo objeto debería ser quitar las telarañas de cuarenta años de educación monolítica? Ellas, tan acostumbradas al bastón de mando, son ahora las encargadas de consolidar por la base la democracia<sup>60</sup>.

La operación continuaba colocando a buena parte de ellas en los archivos, bibliotecas y museos, antes dependientes de Educación y Ciencia, y ahora divididos en dos direcciones generales: la de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y la del Libro y Bibliotecas. El artículo añadía que “las señoritas” ya habían anunciado en varias capitales su acceso a las bibliotecas públicas, el Archivo del Reino en Palma de Mallorca, o el Depósito Legal de Murcia, indicando a los funcionarios del cuerpo «que les fueran dejando sitio, porque antes de mayo nos instalamos aquí». De hecho, se esperaba que de las 15 plazas solicitadas para la nueva biblioteca del antiguo hospital de Valencia, sólo tres correspondieran a facultativos, siendo las de ayudantes y auxiliares ocupadas por falangistas con cursillo. «Eso sí, el delegado de Cultura en Valencia que propició esta intromisión, Eduardo Ballester, se convirtió en director general de Difusión Cultural»<sup>61</sup>.

La reivindicativa autora insistía en la trascendencia de poner las bibliotecas en manos de la ideología que detentó el poder durante la dictadura y que “hizo estragos” en el ámbito de la cultura. Según estas cuentas, sólo 500 profesionales del cuerpo facultativo y de auxiliares por oposición atendían las más de 7.000 bibliotecas existentes, la mitad de ellas en Madrid y el resto en capitales de provincia. Al Régimen poco le importaba la aptitud del personal, hasta el punto que la mayoría de bibliotecas municipales y centros educativos estaban atendidas por personal contratado y sin especializar, que ahora sería copado por SF. De modo que se anuló la anunciada oposición para cubrir 200 plazas y se encargó a los facultativos que las formaran.

«Y lo que es peor: con la admisión de todo este personal inepto y monocolor se puede dar a Europa la imagen de que España cumple las

60. M. Ortega, *op. cit.*, p. 95.

61. M. Ortega, *op. cit.*, p. 96.

normal de la UNESCO». La ratio de un bibliotecario por 2.500 habitantes implicaría multiplicar por 28 la disponibilidad existente, pero esa posibilidad se disipó con tantas “camisas viejas”. Mientras las izquierdas se hicieron con las riendas de la cultura europea, el trasvase acelerado de personal pre-constitucional a democrático, implicaba que «la difícil tarea de revitalizar unas lenguas y unas culturas aplastadas durante cuarenta años va a tener que descansar sobre los Coros y Danzas de Sección Femenina. Prepárense»<sup>62</sup>.

Así era la España de 1978. A página seguida de este magnífico artículo, un anuncio de CCC ofertaba preparación profesional a los jóvenes españoles, con cursos de idiomas, electrónica o informática, así como cursos “femeninos” de Corte y confección, Peluquería de señoras, Puericultura, La mujer y su casa, Cocina y Belleza (Estheticienne), etc.

Mientras el área de Juventud seguiría ostentando un peso específico en la nueva administración del Estado, en la efímera Subdirección General de la Condición Femenina, Vicky Eiroa era sustituida por Pilar Yzaguirre, presidenta de la APEC y otro controvertido personaje para las feministas que, además, veían como las empleadas de SF seguían instaladas en 1983 en el Instituto de la Mujer, que ocupaba su antigua sede de Almagro, 36<sup>63</sup>.

Quedaron ya sólo como vestigio la Asociación Nacional de Instructoras Generales (1975-2007), la Federación de Coros y Danzas, creada en 1976 y la Asociación Nueva Andadura, constituida en noviembre de 1977 por las irreductibles falangistas que no se acomodaron a los nuevos puestos que les brindó la democracia<sup>64</sup>.

#### 4. *Las profesionales*

No existe apenas literatura sobre las mujeres de la élite profesional en la España de los últimos cincuenta años, a excepción del trabajo de Marisa García de Cortázar y María Antonia García de León sobre el estatus de las académicas en el umbral del siglo XXI. Esta última ha centrado ade-

62. *Ibidem*.

63. S. Marías, *op. cit.*

64. A. Morales, *op. cit.*, pp. 442-448. BOE, n. 83, 7 abril 1977. Véase: S. Rodríguez, *Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto... Opinión pública, memoria y olvido de Sección Femenina en un entorno rural (1977-2017)*, en “Historia del Presente”, 2018, n. 32, pp. 89-104.

más su interés en las trayectorias de una minoría con poder: empresarias, políticas, ingenieras, periodistas y catedráticas<sup>65</sup>.

Como ya vimos, desde los años sesenta se habían creado en España un número importante de asociaciones ligadas a la enseñanza superior, al tiempo que se iba operando su desvinculación del SEU. La Asociación Española de Mujeres Universitarias fue la primera legalizada en 1953, y en 1955 lo hacía la Asociación de Universitarias Españolas, inscrita en la calle Alcalá bajo control de la Iglesia.

El objetivo de la misma era la «elevación espiritual, cultural y material de las mujeres», valiéndose de suscripciones a revistas, orientación de los trabajos en el extranjero, apoyo ante organismos oficiales... La comisión organizadora estaba integrada por una auténtica élite de funcionarias del Estado, presidida por Josefina Pérez Mateos, investigadora del CSIC; Pilar Fernández Vega, directora del Museo de América y Matilde Revuelta Tubino, de ese Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Su secretaria en 1956, Amalia Sarriá Rueda, informó de su traslado a la Residencia de Auxiliares de la Investigación, así como de la ampliación de los estatutos de 1954 para admitir universitarias federadas de toda España<sup>66</sup>.

Con un carácter más reivindicativo aparecería poco después la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AU-PEM), que unió al feminismo la oposición antifranquista. Es interesante destacar como en los testimonios de las estudiantes detenidas, aparece el sentimiento de culpa por la vergüenza ocasionada a sus familias, en su mayoría pertenecientes a las clases medias cercanas al Régimen. La censura social cernida sobre ellas hizo que, mientras sus compañeros eran retenidos en las comisarías, a ellas se las alejara de la universidad, siendo enviadas a sus casas y amonestadas como “gente de orden”<sup>67</sup>.

En esa élite profesional se encontraban también las 26 componentes de la Asociación Española de Mujeres Médicas, constituida legalmente en el Colegio de Médicos de Valencia en 1964. Una organización pionera cuyos estatutos fueron modificados un año más tarde para internacionalizarla, colaborar con la *Medical Women's International Association*, y centrarse en el estudio de los problemas «relacionados con la mujer, el niño y la medicina social». El acta fue certificada por su secretaria, Con-

65. M<sup>a</sup> A. García de León y M<sup>a</sup> L. García de Cortázar (coords.), *Las Académicas (profesorado universitario y género)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2001.

66. AGA, MG, DGPI, Caja 52/292.

67. *La cara al viento. Estudiantes por las libertades democráticas en la Universidad de Granada (1965-1981)*, Córdoba, El Páramo, 2012, pp. 775-803.

cepción Albalat Criado y la presidenta y doctora en Medicina, Lola Vilar Gallego, contando ya con 102 socias procedentes de toda España<sup>68</sup>.

Junto a éstas, dos de las organizaciones carismáticas del tardofranquismo fueron la citada Asociación Española de Mujeres Juristas, creada en 1971 por María Telo, y la Organización de Mujeres Independientes, fundada en 1976 por la “camisa azul” Carmen Llorca para «luchar por la mujer, no sólo por la igualdad jurídica, sino por su promoción en el orden social»<sup>69</sup>.

Esas palabras de 1976 no diferían tanto del asociacionismo regulado ya por el Decreto de 25 de enero de 1941 y que, como vimos, aglutinaba los círculos culturales, musicales, recreativos, parroquiales o agrarios, que surgieron en el primer franquismo. Entre los casinos, peñas, cooperativas, clubes, cofradías, e innumerables institutos religiosos, aparecerían los de “antiguas alumnas”, que en 1944 se agruparon ya en el colegio guipuzcoano Nuestra Sra. Enseñanza Vergara, o el Instituto Juan de la Encina de León<sup>70</sup>.

No sería hasta 1956 que encontramos una asociación de mujeres de la élite social española, con apariencia profesional: la Asociación de Damas de Sanidad Civil, con sede en la madrileña calle de Manuel Silvela. Su directiva estaba presidida por Carmen Franco de Martínez Bordiú, Marquesa de Villaverde, junto a Aurora Carro de Crespo Álvarez; Isabel Bernáldez de Rodríguez Zúñiga; Alicia Villate de Parra, Condesa de Valmaseda, y otras cinco esposas más de ilustres doctores. De modo que no eran ellas las facultativas, sino que ayudaba a las viudas y descendientes de éstos con las medicinas y consultas que no pudieran costearse. Asimismo, capacitarían a «las hijas de los Médicos civiles necesitados, para que puedan prestar dignamente sus servicios como Secretarías de Médicos o Empresas de absoluta solvencia moral, empleadas en Laboratorios Farmacéuticos, etc.»<sup>71</sup>.

Es decir, las señoras de mayor rango de la sociedad madrileña no procurarían a las jóvenes las mismas opciones que a sus hermanos varones para cursar estudios de Medicina, sino que reservarían para ellas los puestos de auxiliares adecuados a su sexo. El mismo criterio de la Aso-

68. AGA, MG, DGPI, Caja 52/242.

69. S. Rodríguez, *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Sevilla, CENTRA, 2010, pp. 379-380.

70. AGA, MG, DGPI, asociaciones entre 1941 y 1963, Cajas 44/4.185 y 4.187.

71. AGA, MG, DGPI, Caja 44/4.192 y 4.220 para la Asociación para Viudas y Huérfanas de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire de Zaragoza.

ciación para Viudas y Huérfanas de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, creada en Zaragoza en 1947, sobre la primogenitura del *hereu*.

Otras organizaciones “aristocráticas” que surgieron en la posguerra madrileña, fueron la Mutualidad Femenina Excelsior de 1941, el Círculo de Cultura Femenina y la Asociación de Damas de San Fernando, en 1944, o la Asociación Profesional de Enfermeras Españolas, de 1950<sup>72</sup>.

Ya en 1956 las antiguas ATS de la Casa Salud de Valdecilla, en Santander, sí que estaría integrada por las propias «enfermeras en posesión del título de la citada Institución, proponiendo trabajar por el bien material y espiritual de sus asociadas», con una cuota anual de 50 ptas. La primera asamblea se celebró coincidiendo con las bodas de plata, pues “años antes de nuestra Gloriosa Cruzada” la Escuela había sido puesta en marcha por los Marqueses de Valdecilla y Pelayo, el cuerpo médico, cargos académicos, el obispo y la reverenda madre, Carmen Bastos. Sus objetivos corporativos consistirían en mantener la unión de las antiguas alumnas, asistiendo a congresos y editando un boletín — “La Voz de Valdecilla” — que gestionaba la memoria de sus fundadores, compañeras fallecidas y código moral de conducta<sup>73</sup>.

Si las enfermeras de los años cincuenta no se pueden considerar una élite social y económica, sí constituían un grupo profesional importante entre la mayoría iletrada de españolas, equiparable a las trabajadoras de la enseñanza. Aunque las asociaciones exclusivamente femeninas eran escasas, como el Equipo Juvenil de Alumnas y Maestras de Ávila, de 1966, entre el colectivo de Maestros Españoles de Sevilla, adherido a la Acción Católica, las mujeres eran 193 de sus 450 socios en 1967. Otra cosa es que solo dos formaran parte de su directiva, las vocales: Anastasia Bejarano y Concepción Ibarburen, de la Escuela de Huérfanas de Militares<sup>74</sup>.

Otro ejemplo es el de la Asociación de Madres de Familia y Amigos de la Normal de Valencia. En 1967, el Gobierno Civil de la ciudad del Turia les advertía que sus estatutos contravenían la Ley de Asociaciones de 1964, por dejar fuera a los padres, que tendrían que renunciar así a su patria potestad<sup>75</sup>.

72. AGA, MG, DGPI, Caja 44/4.194, 4.195, 4.198 y 4.206.

73. AGA, MG, DGPI, Caja 44/4.211.

74. AGA, MI, Asociación Católica de Maestros Españoles, Caja 52/359 y Equipo Juvenil de Alumnas y Maestras de Ávila, Caja 52/155. De esta época es también la Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados para Protección, Asistencia y Formación integral de la mujer que vive del trabajo, Valencia, Caja 52/254.

75. AGA, MG, DGPI, para las asociaciones registradas entre 1959 y 1983, 52/355.

Un ejemplo de empoderamiento como el de las asistentes sociales de la Escuela “Torras y Bages” de Manresa. Su representante, Montserrat Bozzo Roque, se dirigía al gobernador civil de Barcelona en 1968, pretextando que no se había legalizado aún por el control de la Delegación Provincial de Sindicatos, pese a que sus objetivos no eran económicos o de clase, sino corporativos o de reunión de ex-alumnas. Así, amparándose en la nueva Ley Orgánica del Estado, que modificaba las Leyes Fundamentales, se erigía en catalizador de las ayudas a las asistentes sociales en el ejercicio de su profesión.

Ésta sería una de las herramientas empleadas para evitar el corsé del Fuero del Trabajo y huir del control de la Ley de Unidad Sindical. La propia Delegación de la CNS en Barcelona apuntaba en mayo de 1969 que «a un sindicalismo integrador, pleno y representativo como el nuestro, no le puede pasar desapercibido el fenómeno del asociacionismo profesional cualquiera que sea la vertiente en que se plantee». Hecho por el que ya prohibieron los colectivos de Asistentes Sociales “San Vicente” en 1963 y los de Madrid y Barcelona, en 1965<sup>76</sup>.

Si el control de los trabajadores no se desvaneció hasta el 2 de junio de 1977, con la extinción de la sindicación obligatoria, el Real Decreto-ley 19/1976, de 8 de octubre, transformaba ya la CNS en Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS), adscrita a Presidencia del Gobierno<sup>77</sup>.

Las asociaciones femeninas fuera del “proceso productivo” quedaban reducidas entonces a las tradicionales peñas recreativas, aunque a partir del segundo franquismo se aprecia un aumento de las dedicadas al estudio y la investigación, el turismo, o las comunidades de propietarios y vecinos en capitales de provincia y grandes ciudades.

Sólo dos de las ocho procuradoras de SF existentes en las Cortes franquistas, votaron a favor de la nueva Ley de Asociaciones de 1974. No obstante, fueron muchas las surgidas en aquellos años. En abierta competencia con la Iglesia, SF desplegaría otro tipo de asociacionismo profe-

76. AGA, MG, DGPI, Caja 52/368.

77. BOE, n. 258, 27 octubre 1976 y n. 136, 8 junio 1977. Véase: A. Amaya, *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, Madrid, AHC-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013. También: RD sobre asignación de proporcionalidad a las escalas a extinguir del Organismo autónomo AISS, en BOE, n. 218, 12 septiembre 1978; Orden de 12 de diciembre de 1978 sobre provisión de puestos de trabajo para funcionarios de la AISS en la Administración del Estado, BOE, n. 297, 13 diciembre 1978 y Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, de transferencia al Ministerio de Educación y Ciencia de los centros de formación profesional del INEM procedentes de la Obra de Formación Profesional, AISS, BOE, n. 259, 29 octubre 1983.

sional a nivel provincial, como el de las ya citadas empleadas de hogar, implantadas en ocho provincias, o los elitistas “Círculos Medina”, grupos juveniles repartidos por otras 32 de toda España<sup>78</sup>.

En esa misma línea hemos de ubicar la Asociación Familiar de Mujeres Autónomas de Zaragoza, que funcionó entre 1972 y 1978, y cuyos fines sociales eran similares a los de las amas de casa, persiguiendo su reconocimiento como actividad «socialmente útil»<sup>79</sup>.

Las emprendedoras segovianas de ASEME se unieron también para «reconocer los derechos de la mujer en cuanto inciden en su actividad empresarial y eliminar toda diferencia discriminatoria», actuando como portavoz ante las autoridades. Para ello editarían boletines divulgativos de sus propias actividades, colaborando con entidades públicas y privadas, solicitando su ingreso en organizaciones internacionales, así como en grandes grupos empresariales confederados hasta llegar a su gobierno... Es decir, sus promotoras, Guadalupe Redondo de Pablos, Leonarda de Frutos Díez, Victoria Martínez y Dionisia San Benito, estaban dispuestas a romper ya en 1977 el techo de cristal de la patronal<sup>80</sup>.

La mayoría de asociaciones provinciales de empresarias, 20 en total, se registraron a partir de marzo de 1983, llegando a existir hasta cuatro en Santa Cruz de Tenerife y una Confederación Española de Mujeres Empresarias (Club Sportium), con sede en Madrid.

Otro tanto podemos decir de las asociaciones de Mujeres Rurales de Segovia, Soria y La Laguna, esta última de 1976 y con domicilio social en la Escuela Menor de Especialidades de SF. Como no podía ser de otra manera, estando sometida a la Delegación Nacional de la Familia, sus fines eran de carácter social, más que feministas, contándose entre ellos el asistir a las emigrantes necesitadas; solucionar el problema de la vivienda y colaborar en cuestiones de moralidad y protección de menores; promoviendo una mayor implicación pública<sup>81</sup>.

Autoras como Teresa Ortega han mostrado que la situación en el campo era heterogénea y compleja. En él se entrecruzan trayectorias de éxodo rural y dependencia de la mano de obra familiar, como “hipoteca humana” de las explotaciones agrarias<sup>82</sup>. Sus mujeres estaban muy ale-

78. S. Rodríguez, *Desinhibidas...*, cit., pp. 161-202 y E. De Dios, *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la Transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, Málaga, Atenea, 2018.

79. AGA, MI, Caja 71/20387, Asociación nº 3582-2948.

80. AGA, MI, Caja 71/20570, Asociación nº 41372-313.

81. AGA, MI, Caja 71/20442, Asociación nº 5308-4504.

82. T. Ortega, *Una sociedad tradicional para jóvenes modernas. Juventud rural y asociacionismo en la España democrática*, en “Cuadernos de Historia Contemporánea”, 2017,

jadas del cliché de pasivas e incultas, por lo que en el tardofranquismo seguirían denunciando la falta de reconocimiento social y de acceso a la titularidad de la tierra ante el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), que en 1984 seguía negándoles la adjudicación de lotes en concurso público, e incluso profesionalizarse y llevar tractores, aunque fueran titulares de sus fincas. Sus preocupaciones eran: la planificación familiar, educación, dependencia económica, violencia machista... Una deriva que las llevó a crear federaciones para dejar de ser invisibles ante la administración pública<sup>83</sup>.

Y es que las propietarias de fincas agrarias representaban casi el 20% en 1982, porcentaje que no plasma el trabajo femenino directo, por tratarse de censos de titularidad única. Más del 54% de estas mujeres seguían bajo la categoría de “ayuda familiar” en esas fechas, siendo un 70% las esposas de los terratenientes. Otro caso sería el de las autónomas donde predominaban las viudas en todo el mundo: Hungría, Francia, Inglaterra, Australia, China y Latinoamérica<sup>84</sup>.

## 5. Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos recorrido los modelos de asociacionismo femenino creados “desde arriba” en los años previos a la Transición democrática en España. Un repaso por la sociabilidad de las élites, hasta llegar a la realidad organizativa, sindical y política que condujo a la promulgación de la Constitución de 1978.

Si al final del franquismo las cifras hablan de baja contratación profesional, es porque sólo una minoría de jóvenes de clase media o acomodada había pasado por las aulas universitarias. Hasta entonces, las mujeres no se habían dotado de una estructura organizativa para defender sus intereses de clase y género, o lo habían hecho a través de los canales formales del partido único y las organizaciones católicas. A muchas ni siquiera les era necesario integrarse en la disciplina de partido, porque contaban con redes “de altura” como las del *Opus Dei*.

n. 54, pp. 115-143 y S. Narotzky, G. Smith, *Luchas inmediatas. Gente, poder y espacio en la España rural*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010.

83. S. Marías, *La Sección Femenina y el Instituto Nacional de Colonización (1942-1974)*, en P. Amador, R. Ruiz, (eds.), *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*, Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 183-200.

84. A. Velasco, *Una imagen integradora. La mujer en la agricultura familiar*, en L. Bourges, E. Muñiz (dirs.), *Agricultura familiar. Reflexiones desde los cinco continentes*, Madrid, MAPAMA, 2014, pp. 83-96.

La Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, el Concilio Vaticano II o la Ley de Asociaciones de 1964, inauguraron un nuevo tiempo político que sustituiría al de las damas de la beneficencia y las “señoras de”; un escenario desde el que actuar en la vida pública, haciendo que muchas españolas que no eran viudas ni huérfanas de guerra pudieran hacerse una carrera profesional, más allá de sostener un estanco, o trabajar de telefonistas y secretarias.

Bajo el paraguas de los sindicatos oficiales, o sorteando éstos, hemos repasado las sociedades que surgieron al calor o al margen de SF, y cómo conformaron élites sociales, políticas y económicas, debido a su extracción social, patrimonio, el acaparamiento de las instituciones y trabajos más valorados o retribuidos.

Hemos comprobado que la mayoría de mujeres que hicieron una carrera exitosa eran primogénitas sin competencia varonil en casa, y que la seguridad de un cargo burocrático en la miserable dictadura, también les aseguraría un puesto en democracia. Un trasvase de efectivos desde el Movimiento a la Administración del Estado que fue denunciado por los facultativos de carrera, y que explica parte del nepotismo y la corrupción que siguen imperando en España<sup>85</sup>.

85. Véase: M.A. Del Arco y C. Barciela (coords.), *La corrupción en la España contemporánea*, en “Hispania Nova”, 2018, n. 16; A. Cazorla, *Miedo y progreso*, Madrid, Alianza, 2016 y O. Rodríguez, *Miserias del poder*, Valencia, PUV, 2013.

